

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA

SALA CIVIL - FAMILIA

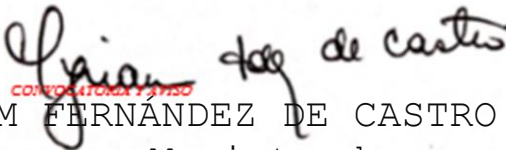
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTIDÓS (2022).

Señálese el día veintiuno (21) de octubre de 2022,
a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30
AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de
discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse
dentro de la impugnación formulada por el
accionante contra la sentencia del veinticinco
(25) de agosto de dos mil veintidós (2022),
proferida por el JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE
PIVIJAY, MAGD., dentro de la Acción de Tutela
impetrada por el señor JOSÉ REMIGIO MUÑOZ contra
la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -
ESAP. Rad. 47.551.31.89.001.2022.00116.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en
cumplimiento de las medidas adoptadas en los
acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-
11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de marzo de
2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de abril de
2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de
2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de junio de
2020 expedidos por el Consejo Superior de la
Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria
nacional decretada por el Presidente de la
República ante la propagación del Coronavirus
COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la impugnación formulada por el accionante contra la sentencia del veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022), proferida por el JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PIVIJAY, MAGD., dentro de la Acción de Tutela impetrada por el señor JOSÉ REMIGIO MUÑOZ contra la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP. Rad. 47.551.31.89.001.2022.00116.01., que se ha señalado el día veintiuno (21) de octubre de 2022, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada